Secretaría de
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (SEDECO)

CONTRATACION DIRECTA.

MODELO DE CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

CONTRATO N° 14/2021.

Entre la **SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO**), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.209.022, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIGBOX SRL, RUC Nº 80048896-2**, domiciliada en Tte. Rómulo Ríos 747, Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARIO HERMES BOCANEGRA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 6.882.281, denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE GUARDA, CUSTODIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS-AD-REFERÉNDUM** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

"GUARDA, CUSTODIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS-AD-REFERÉNDUM."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401947**.

Abg. Juan Marcelo Estigarribia López
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2021, convocado por la *Secretaria de Defensa del Consumidor*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **1783/2021**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Digitalización de documentos. Digitalización con OCR (Por Imagen)*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*350*
2	*2*	*Digitalización, expurgue, y guarda de documentos.Guarda / Custodia / Administración (Por caja / por mes)*	*MES*	*1*	*CAJA*	*2400*
3	*3*	*Servicio de clasificación de archivos. Cajas contenedoras de Documentos*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*6500*
4	*4*	*Ordenamiento de archivo. Indexación de imágenes al software*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*150*
5	*5*	*Ordenamiento de archivo Software Gestor Documental y almacenaje digital*	*MES*	*1*	*UNIDAD*	*150000*
6	*6*	*Servicio de clasificación de archivos. Consulta física/ delivery de documentos*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10000*
7	*7*	*Servicio de clasificación de archivos. Traslado y Adecuación de documentos físicos*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1*
8	*8*	*Servicio de clasificación de archivos. Inventario de documentos*	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*1*
					Precio total:	**169.402**

Abg. Juan Marcelo [illegible]
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

***Monto mínimo**	**97.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**194.000.000 Gs.**

Total: *194.00.000.-*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Noventa y Siete Millones** y el monto máximo es de **Ciento Noventa y Cuatro Millones**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia por 48 (Cuarenta y Ocho) meses a partir de la firma del mismo.

Los rubros de esta licitación se hayan previstos en la partida 261 Servicios Técnicos y Profesionales, fuente de financiamiento (recursos financieros) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 ad referéndum a la Reprogramación Presupuestaría y la continuidad de la contratación, objeto de ésta licitación en los ejercicios fiscales 2022,2023 y 2024 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarías aprobados por la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, y a la asignación del plan financiero institucional.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. Juan Marcelo Lezcano
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas

Abg. Juan Marcelo Estigarribia
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los.....16..... días del mes de noviembre de 2021.----------

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente

Sr. MARIO HERMES BOCANEGRA
Representante Legal
PROVEEDOR

Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Secretario Ejecutivo
CONTRATANTE